

INSTRUCTIVO PARA LA CARGA DE LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME DE RECURSOS Y RESERVAS - IRR EN EL SERVICIO FTP DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – IRR2021 - AÑO2022

Introducción

La ANH, con el objeto de prestar un mejor servicio para la presentación de la información correspondiente al Informe de Recursos y Reservas -IRR, ha puesto a disposición de las compañías un servicio FTP para agilizar la entrega de dicha información, en cumplimiento de la normatividad vigente y así hacer un mejor aprovechamiento de las TIC-Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Nota importante:

A la fecha 03-03-2022 el sitio FTP seguro se encuentra configurado y accesible. Se eliminó la conexión no segura y la conexión vía explorador. Por ello se actualizó y se presenta a continuación el manual de conexión, dado que ahora el ftp es seguro.

Se solicita a las compañías operadoras seguir atentamente las instrucciones y no esperar hasta los últimos días para acceder, probar el acceso, y cargar la información.

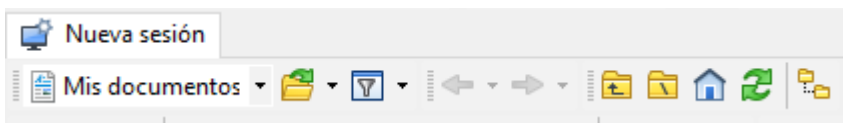
Este servicio estará disponible hasta el 01 de abril a las 23:59 del presente año.



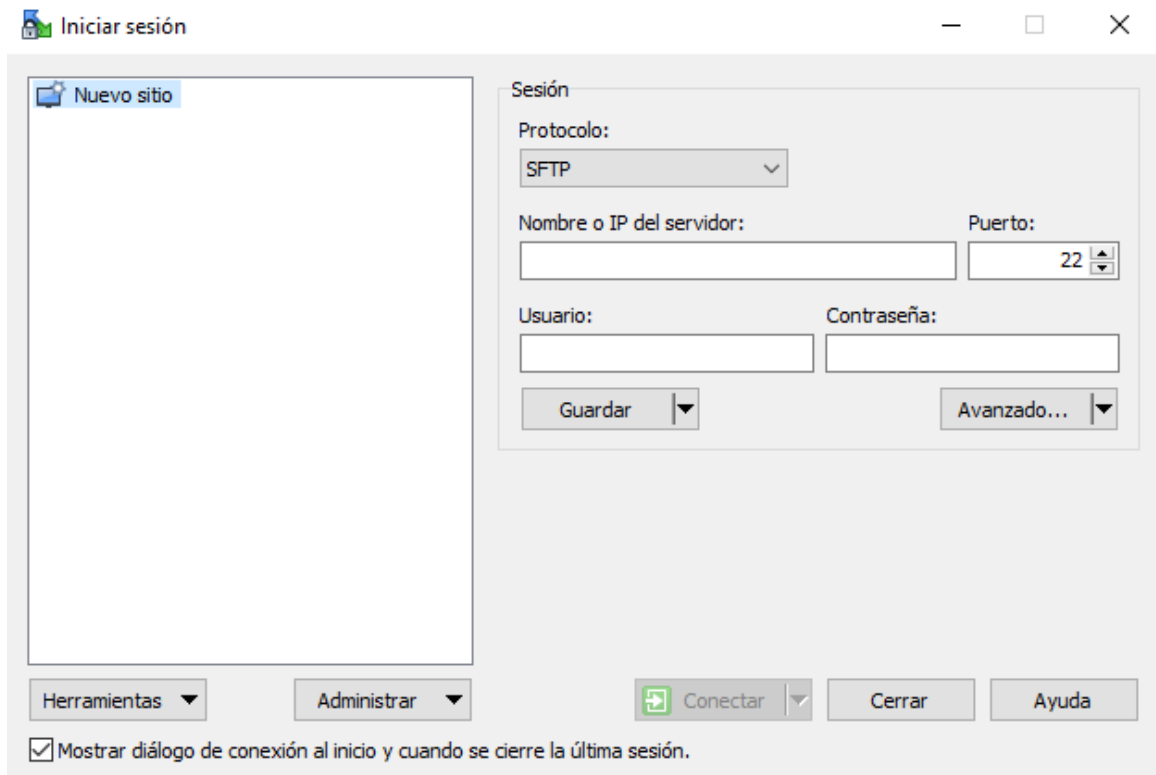
Ingreso al Servicio FTP mediante cliente WinSCP O el cliente de su preferencia.

Paso 1: Instale la aplicación WinSCP puede descargarla de <https://winscp.net/eng/download.php>

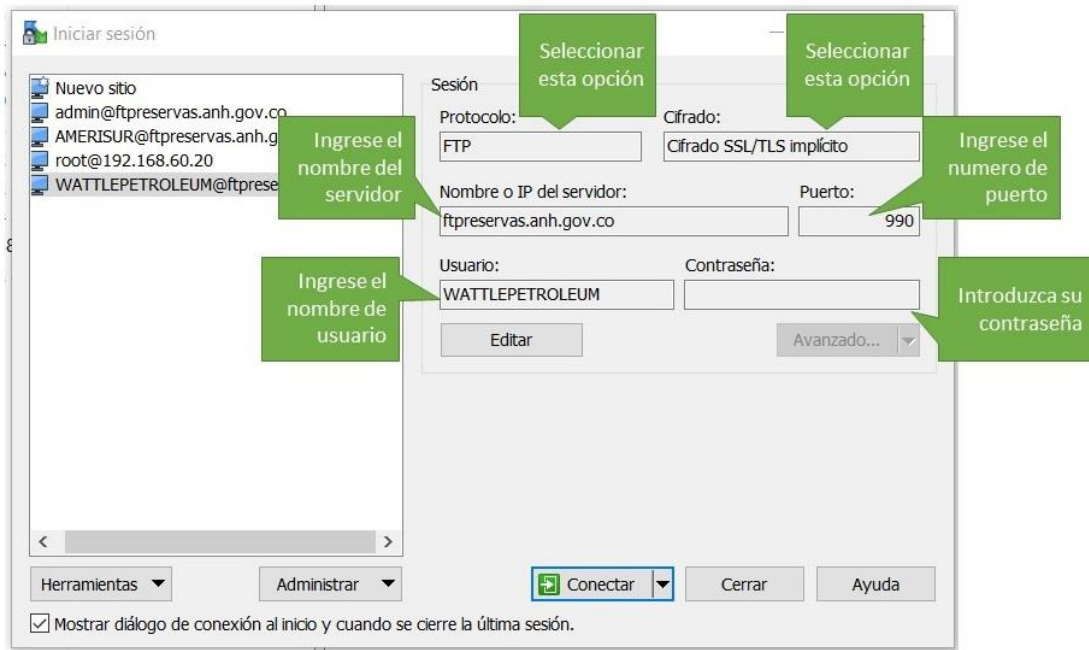
Paso 2: En la aplicación configure la conexión en nueva sesión.



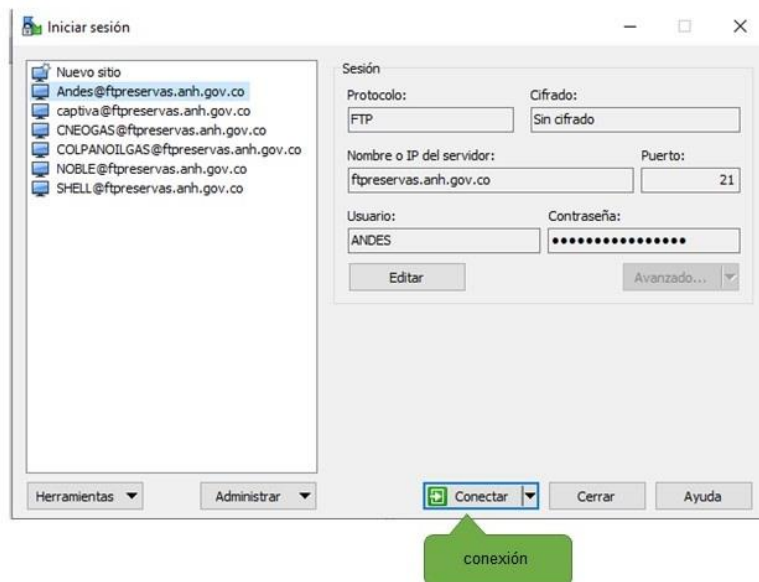
Paso 3:



Paso 4: configure su conexión tal como se ejemplifica.



Paso 5: Conectese a su sitio



Recomendaciones finales

Por favor apóyese (con tiempo) en su departamento de tecnología para permitir desde su máquina conexiones seguras al ftp al puerto 990.

Se recomienda generar una carpeta que contenga toda la información que se vaya a entregar por campo. Obsérvese la documentación requerida a cargar en el FTP acorde con la Resolución vigente.

La carpeta con la información cargada debe corresponder al nombre del campo. Posteriormente al cargue, **favor verificar la accesibilidad a cada uno de los archivos.**

Las tablas de Reporte de Recursos y Reservas y las tablas de Prospectos cargadas en el FTP, deben corresponder EXACTAMENTE a las cargadas en el GR-SOLAR. Por favor solo cargar una vez la tabla de recursos y reservas y la de prospectos en el FTP, para evitar errores de duplicidad al cruzar y verificar la información. Se evidenció duplicidad de las tablas IRR y tablas de prospectos en varias carpetas del FTP de los mismos campos, en algunos casos con cambios de nombres de las compañías operadoras, por ejemplo, cambio en puntos S.A. o SA, mayúsculas sostenidas y/o letras altas y bajas, adicionan guiones, etc., y esto nos genera errores al consolidar la información del FTP vs. GR-SOLAR.

El servicio FTP está por compañía. Se deben generar tantas carpetas como se requiera, según el número de campos.

Si quien reporta es un grupo empresarial o responsable de varias compañías (filiales, subsidiarias, entre otras), se recomienda agrupar en carpetas, la información de cada compañía operadora, y cargarla de manera independiente ya que cada compañía operadora tiene su propio usuario y contraseña.

Si la compañía tiene información sobre Recursos Prospectivos, reportarlos dentro una carpeta con el nombre del contrato.

Dudas e inquietudes al correo Reservas.IRR01@anh.gov.co